



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCE
Facultad de Ciencias
Económicas



1613 - 2013
400
AÑOS

Córdoba, 26 de diciembre de 2012

VISTO:

El informe del Área Personal y Sueldos sobre la liquidación de licencia anual del año 2012, que correspondiente a la señorita Natalia Ledesma;

Y CONSIDERANDO:

Las disposiciones establecidas en el Art. 90 del Decreto N° 366/06 del Poder Ejecutivo Nacional; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que se abone a la señorita Natalia Ledesma (Legajo N° 45396) el importe correspondiente a diez (10) días, en concepto de licencia anual ordinaria del año 2012.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1230 /2012

amm



Mgter. MARCELO A. SANCHEZ
Secretario de Administración
Facultad de Ciencias Económicas



Lic. FRANCISCO MANUEL ECHEGARAY
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas